

Introducción y objetivos de la encuesta

En el marco del Plan de Acción Conjunto firmado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios del Ministerio de Salud de la Nación, se llevará a cabo la **4ta. Encuesta Nacional de Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles (ENFR-2018)**.

Esta edición de la Encuesta requerirá del **trabajo conjunto** entre el **Encuestador y el Personal de Salud**. Si bien cada uno tendrá roles específicos en la recolección de los datos, conformarán **un equipo de trabajo** en el que el acuerdo y la cooperación entre ambos será fundamental para la correcta implementación de todas las etapas de la Encuesta.

Objetivos de la encuesta

Las enfermedades no transmisibles (enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas, diabetes) constituyen las causas más importantes de muerte en nuestro país y en el mundo. Para poder realizar actividades de promoción de la salud y prevención de estas enfermedades, es necesario actuar sobre sus determinantes, llamados **factores de riesgo**. Los principales son:

Tabaquismo, actividad física insuficiente, alimentación inadecuada, consumo nocivo de alcohol.

Los **objetivos de la ENFR-2018** son:

- Conocer la distribución de los factores de riesgo en la población de 18 años y más.
- Estimar su prevalencia.
- Determinar el perfil de la población bajo riesgo a través de sus características sociodemográficas, socioeconómicas, educativas y del entorno familiar y/o social.
- Complementar los resultados obtenidos mediante las respuestas de las personas encuestadas con la aplicación de mediciones físicas y bioquímicas.
- Monitorear la evolución de los principales factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles (ENT).
- Evaluar el impacto de políticas de prevención y control realizadas a nivel nacional.

Metodología.

La ENFR 2018 se llevará a cabo sobre una muestra de 1760 viviendas ubicadas en localidades urbanas de 5.000 y más habitantes en la provincia de Salta. La Encuesta tendrá una duración de ocho semanas y, adicionalmente, se destinará una novena semana a la recuperación de encuestas.

En cada vivienda deberán identificarse todos los hogares que la habitan.

En cada hogar deberá aplicarse un cuestionario a través de una entrevista presencial para recabar la información. El cuestionario se aplicará utilizando un dispositivo digital para la recolección de datos (en adelante tableta), excepto en los casos en los que el Jefe de Equipo le indique que deberá reemplazar el uso de la tableta por cuestionarios en papel.

El cuestionario está compuesto por dos bloques y se aplicarán en cada hogar de la siguiente manera:

Cuestionario



Paso 1 de la encuesta

Bloque del hogar

Destinado a registrar datos sobre condiciones habitacionales, aspectos sociodemográficos, educativos y económicos de todas las personas que conforman el hogar.

Será respondido por el jefe/a del hogar o, en su defecto, por un miembro del hogar cuya edad no sea inferior a 18 años.

Bloque individual

Destinado a registrar datos sobre aspectos relevantes que inciden sobre la salud.

Dada la temática específica de la Encuesta, será respondido por la persona de 18 años y más que resulte seleccionada al azar entre los integrantes del hogar. Cada persona seleccionada responderá por sí misma: bajo ninguna condición otra persona podrá responder el Bloque Individual.

La aplicación de estos dos bloques del cuestionario, hasta los capítulos de mediciones objetivas, constituye el **Paso 1 de la Encuesta**.

Por otra parte, **en una submuestra de hogares** (en el 75 por ciento de las viviendas seleccionadas del total de la muestra) **se realizarán mediciones objetivas (antropométricas y bioquímicas)** a la persona del hogar que resulte seleccionada. Es decir que a la información que se recaba de modo convencional (declaraciones verbales como respuesta a una serie de preguntas) se agrega otra que se obtiene mediante la utilización de instrumentos de medición fisisicoquímica.

En estas viviendas, el Bloque Individual comprende dos capítulos adicionales destinados a las mencionadas mediciones objetivas:

Bloque individual

Paso 2 de la encuesta.

Mediciones Antropométricas: Se registrará información sobre el peso, la altura, el perímetro de cintura y la presión arterial.

Paso 3 de la encuesta.

Mediciones Bioquímicas: Se registrará información sobre glucosa y colesterol obtenida a partir de una pequeña muestra de sangre.

Como se mencionó, en una submuestra de hogares se realizarán mediciones objetivas, es decir que la información se recabará mediante la utilización de instrumentos de medición.

Estas mediciones se realizarán al individuo seleccionado para responder el bloque individual. Para realizarlas, el equipo conformado por el Encuestador y el Personal de Salud programará una nueva visita al hogar con el entrevistado. **Es requisito fundamental y obligatorio que esta persona firme el consentimiento previamente a la realización de cualquier medición.**



Ambos Pasos de la Encuesta serán conducidos por el personal de salud aplicando tanto las preguntas como realizando las mediciones antropométricas y bioquímicas. Durante esta parte de la encuesta el encuestador se limitará a registrar la información en el instrumento de recolección (cuestionario digital -tableta- o cuestionario en papel).

